ANUNCIO DE LA MESA CONTRATACIÓN

SUBSANACIONES DEL SOBRE NÚMERO UNO

EXPEDIENTE Nº 8/2018-EP-SA

SERVICIOS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN INTERMEDIA, DE PROGRESO, A MITAD DEL PERIODO DE VIGENCIA DE LA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN DE ANDALUCÍA, RIS3 2014-2020, DE ACUERDO CON EL PLAN ESPECÍFICO DE EVALUACIÓN DEL PO FEDER ANDALUCÍA 2020.

Reunida la Mesa de Contratación para examinar y calificar la documentación aportada por los licitadores en el sobre número uno, se comunica el resultado de la misma en cuanto a la subsanación de defectos de la documentación contenida en el sobre nº 1.

La Mesa de Contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ha acordado conceder a las empresas que figuran a continuación un plazo máximo e improrrogable de tres días naturales, **que finaliza el próximo martes 29 de enero de 2019, a las 14:00 horas,** de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Se advierte que la documentación deberá ser presentada, en todo caso, en el Registro de los Servicios Centrales de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sito en Sevilla, C/ Leonardo da Vinci 17-A, Parque Científico Tecnológico La Cartuja, 41092, en el plazo máximo conferido al efecto. El citado plazo no será objeto de ampliación en ningún caso.

Seguidamente se indican los defectos apreciados así como la documentación a presentar a efectos de subsanación:

1. **INFORMACIÓN Y DESARROLLO, S.L.**

   - Documento Europeo Único de Contratación (cláusula 9.2.1 letra A del PCAP, Anexo I y Anexo IV-A del PCAP).

     La licitadora presenta un Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) que no está debidamente cumplimentado conforme a los requisitos indicados en la cláusula 9.2.1 letra A del PCAP, ya que no cumplimenta ninguna de las secciones del formulario la Parte III. Criterio de exclusión. Por consiguiente, se acuerda requerir a la licitadora para que aporte el Documento Europeo Único de Contratación conforme a los requisitos indicados en la cláusula 9.2.1 letra A del PCAP y Anexo IV-A del PCAP.

     Por consiguiente, se acuerda requerir a la licitadora para que aporte el Documento Europeo Único de Contratación tal y como se exige en la cláusula 9.2.1 letra A, y cumplimentado conforme se exige en el citado pliego.

     Se le apercibirá que la falta de subsanación del defecto apreciado implicará la exclusión del procedimiento de licitación.

2. **NOVADAYS, S.L.**

   La licitadora ha presentado el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), la Declaración responsable complementaria al DEUC, y la Declaración de datos para las notificaciones electrónicas firmadas por D. José Ignacio Cases Comyn, como Presidente, sin embargo no se aporta, en ninguno de los citadas declaraciones, los datos de representación por la que se actúa (cargo del órgano de administración o apoderamiento), en nombre de la licitadora NOVADAYS, S.L.

   Por consiguiente, se acuerda requerir a la licitadora para que aporte los datos exigidos en las citadas declaraciones respecto a la representación por la que se actúa, en nombre de la licitadora NOVADAYS, S.L.

Se le apercibirá que la falta de subsanación del defecto apreciado implicará la exclusión del procedimiento de licitación.

***

Para cualquier duda o aclaración pueden contactar con el Departamento de Contratación en el teléfono 955030784.

Belén Elvira Pandelet

Secretaria de la Mesa de Contratación